

LA JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

en atención a que

GUSTAVO A. RANGEL PINZON

Ha llenado todos los requisitos exigidos por la Ley 15 del 26 de Enero de 1959
le confiere las credenciales del caso por autoridad de la ley y la licencia
para practicar la profesión de

ARQUITECTO
C.I. N° 98-001-027

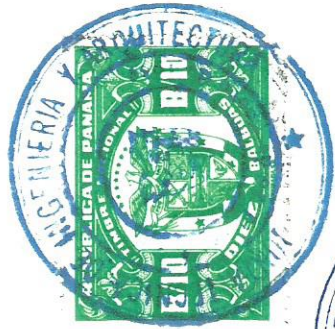
Panamá 29 de Abril de 1998

Suscrito, JORGE E. GANTES, Notario Público Quinto del circuito de Panamá, Cédula No. 8-509-985
CERTIFICO que este documento es copia autentica de su original.

29 JUL 2019

Panamá

Licdo. JORGE E. GANTES S.
Notario Público Quinto




Secretario


Presidente